



**PLIEGO DE CONDICIONES TÉCNICAS QUE RIGE LA CONTRATACIÓN DEL SERVICIO DE
CONSTRUCCIÓN Y PINTURA PARA LA INSTALACIÓN DE EXPOSICIONES DEL MUSEO
GUGGENHEIM BILBAO**

ÍNDICE

1. OBJETO
2. ALCANCE
3. DURACIÓN
4. PROTOTIPOS
5. DESARROLLO DEL SERVICIO
6. METODOLOGÍA DEL TRABAJO. TRABAJOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE EN SALA
7. INSTALACIONES Y MATERIALES PROVISTOS POR LA FUNDACIÓN
8. EQUIPOS Y RECURSOS A SUMINISTRAR POR EL CONTRATISTA
9. ABONO DEL CONTRATO
10. PENALIZACIONES



1. OBJETO

1.1. Objeto

El presente Pliego tiene por objeto la definición de las condiciones técnicas en cuyo marco el contratista deberá prestar a la Fundación del Museo Guggenheim Bilbao (en adelante, la Fundación o el Museo) los servicios de construcción y pintura para la instalación de exposiciones, incluyendo la construcción de muros, la pintura y los trabajos de carpintería u otros similares relacionados con la museografía requeridos para la instalación de tales exposiciones, todo ello según el alcance definido en el apartado 2 del presente Pliego.

1.2. Visita técnica y consultas

Para ampliar la información aportada en el presente Pliego, será imprescindible concertar una visita técnica con el Departamento de Diseño y Construcción de Exposiciones del Museo Guggenheim Bilbao en el teléfono: 944 359074, que tendrá lugar los días 10 y 11 de febrero, en horario de 10:00 a 14:00. No se tomarán en cuenta las proposiciones de ofertantes que no hubieran realizado dicha visita técnica.

2. ALCANCE

El alcance de los servicios que se requerirán al contratista es el que se detalla a continuación. El contratista prestará dichos servicios con los mayores niveles de calidad, eficacia y eficiencia, de modo que garantice la indemnidad de las colecciones y propiedades de la Fundación:

2.1 Construcción de muros y plataformas

La construcción de muros y plataformas podrá abarcar los siguientes trabajos en cada una de las exposiciones:

- Prefabricación en taller
- Protección y preparación del espacio de trabajo
- Acopio de materiales, herramienta y transporte
- Construcción y demolición de los elementos constructivos
- Organización y limpieza de espacios de trabajo
- Transporte, reciclaje, y gestión de residuos
- Planificación y coordinación de los trabajos descritos

Los sistemas constructivos propuestos podrán variar en función de las características espaciales de los muros, plataformas, peanas y de su sujeción y anclaje a los paramentos existentes. En todos estos casos la estructura de estos muros y plataformas estará sujeta al cuadro de características técnicas que se acuerde.

En todos los nuevos muros y plataformas que vayan adosados a las paredes del Museo se contemplará la construcción de un zócalo en la parte inferior, que levante 5 cm del suelo y quede otros 5 cm remetido, logrando con ello imitar los zócalos y la perfilería vertical existente en las paredes originales del Museo.

Al acabado de la superficie final se le exigirá una planitud y homogeneidad con un alto nivel de calidad.



Ej. Detalle de zócalo en muro de D.M.

Características fundamentales del sistema constructivo:

2.1.1. Muro recto y estructura de madera

- Estructura de costillares o escalerillas, construida con largueros de pino macizo de 5x5cm unidos entre sí y colocados cada 45cm en sentido vertical. El conjunto de la estructura se rematará con un tablero corrido de 20mm. de espesor en la parte superior e inferior.
- Cada costillar o escalerilla será revestido con tablero de D.M. u Ocume de 12mm en sentido longitudinal.
- A partir de los 4 metros será necesario un refuerzo horizontal mediante idéntica estructura.
- Forrado de muros mediante D.M. (1,6cm o 1,2cm de grosor, se especificará en cada caso) haciendo coincidir el perímetro de los tableros con los largueros o travesaños y cosiéndolos a éstos con pistola eléctrica portátil lanzaclavos.
- En todas las uniones entre tableros se creará una hendidura fresada en forma de "U" con cantos redondeados para poder aplicar una masilla de fibra de vidrio acrílica o en su caso una hendidura fresada en forma de "V o pico de gorrión" para la aplicación de una masilla acrílica y velo de fibra de vidrio.



Ej. Estructura muro recto



Ej. Muro acabado sin pintura

2.1.2. Muro recto y estructura metálica

- Bastidor de hierro de 5cm x 5cm x 2mm de grosor.
- Costillares de acero verticales cada 50cm de 5cm x 5cm x 2mm de grosor encasquillados en la parte superior e inferior.
- Forrado de muros mediante D.M. (1,6cm o 1,2cm de grosor, se especificará en cada caso) haciendo coincidir el perímetro de los tableros con los largueros o travesaños y cosiéndolos a éstos con pistola eléctrica portátil lanzaclavos.
- En todas las uniones entre tableros se creará una hendidura fresada en forma de "U" con cantos redondeados para poder aplicar una masilla de fibra de vidrio acrílica o en su caso una hendidura fresada en forma de "V o pico de gorrión" para la aplicación de una masilla acrílica y velo de fibra de vidrio.



Ej. Estructura muro recto y estructura metálica

2.1.3. Muro curvo y estructura de madera

- Estructura de costillares o escalerillas, construida con largueros de pino macizo de 5x5cm unidos entre sí y colocados cada 45cm en sentido vertical. El conjunto de la estructura se rematará con un tablero corrido de 20mm de espesor en la parte superior e inferior.
- Cada costillar o escalerilla será revestido con tablero de D.M. u Ocume de 12mm en sentido longitudinal.
- A partir de los 4 metros será necesario un refuerzo horizontal mediante idéntica estructura.
- Forrado de muros mediante D.M. (1,6cm o 1,2cm de grosor, se especificará en cada caso) haciendo coincidir el perímetro de los tableros con los largueros o travesaños y cosiéndolos a estos con pistola eléctrica portátil lanzaclavos.
- En todas las uniones entre tableros se creará una hendidura fresada en forma de "U" con cantos redondeados para poder aplicar una masilla de fibra de vidrio acrílica o en su caso una hendidura fresada en forma de "V o pico de gorrión" para la aplicación de una masilla acrílica y velo de fibra de vidrio.

Ej. Estructura muro curvo



Ej. Forrado DM muro curvo



2.1.4. Muro curvo y estructura metálica

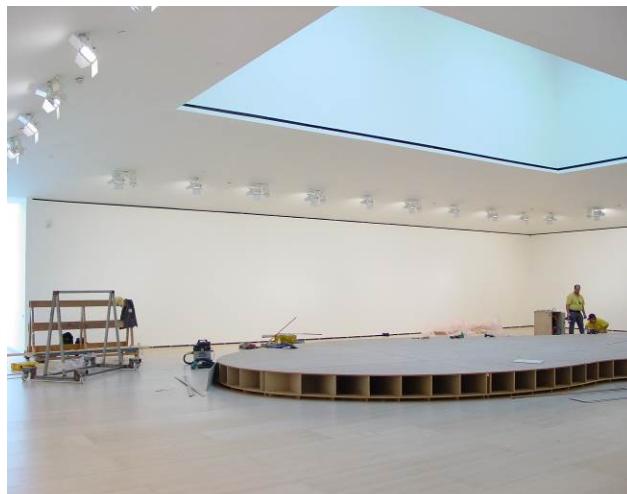
- Bastidor de hierro de 5cm x 5cm x 2mm de grosor.
- Costillares de acero verticales cada 50cm de 5cm x 5cm x 2mm de grosor cada encasquillados en la parte superior e inferior.
- Forrado de muros mediante D.M. (1,6cm o 1,2cm de grosor, se especificará en cada caso) haciendo coincidir el perímetro de los tableros con los largueros o travesaños y cosiéndolos a éstos con pistola eléctrica portátil lanzaclavos.
- En todas las uniones entre tableros se creará una hendidura fresada en forma de "U" con cantos redondeados para poder aplicar una masilla de fibra de vidrio acrílica o en su caso una hendidura fresada en forma de "V o pico de gorrión" para la aplicación de una masilla acrílica y velo de fibra de vidrio.

2.1.5. Plataformas y peanas (remate de las aristas a "testa")

- Estructura de costillares construida con apoyos corridos de D.M. en todo el largo de la peana y colocados cada 40cm.
- Estas costillas tendrán un apoyo superior en forma de T donde coincidirá la junta longitudinal de los tableros.
- Forrado de la plataforma con tableros de D.M. de 1,9cm de grosor clavados y encolados. La zona de la junta será tiraforrada al apoyo interior en forma de T.
- Todas las aristas de la plataforma o peana irán rematadas a "testa".
- La estructura interna de la plataforma será calzada para corregir los posibles desniveles del suelo de las galerías.
- En todas las uniones entre tableros se creará una hendidura fresada en forma de "U" con cantos redondeados para poder aplicar una masilla de fibra de vidrio acrílica o en su caso una hendidura fresada en forma de "V o pico de gorrión" para la aplicación de una masilla acrílica y velo de fibra de vidrio.



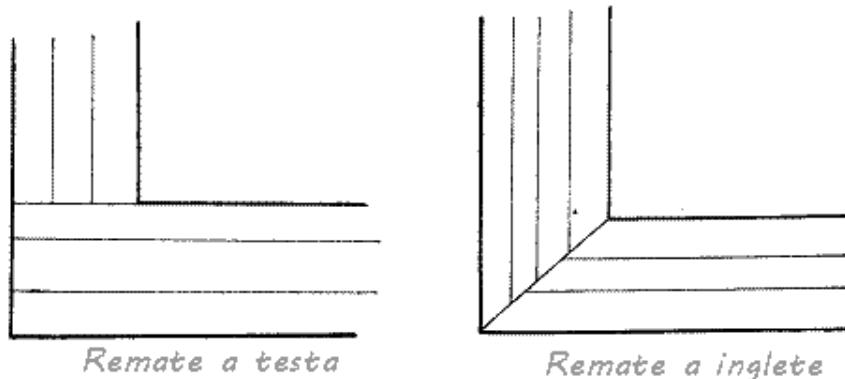
Ej. Sistema constructivo



Ej. Estructura plataforma

2.1.6. Plataformas y peanas (remate de las aristas a "inglete")

- Estructura de costillares construida con apoyos corridos de D.M. en todo el largo de la peana y colocados cada 40cm.
- Estas costillas tendrán un apoyo superior en forma de T donde coincidirá la junta longitudinal de los tableros.
- Forrado de la plataforma con tableros de D.M. de 1,9cm de grosor clavados y encolados. La zona de la junta será tiraforneada al apoyo interior en forma de T.
- Todas las aristas de la plataforma o peana irán rematadas a "inglete".
- La estructura interna de la plataforma será calzada para corregir los posibles desniveles del suelo de las galerías.
- En todas las uniones entre tableros se creará una hendidura fresada en forma de "U" con cantos redondeados para poder aplicar una masilla de fibra de vidrio acrílica o en su caso una hendidura fresada en forma de "V o pico de gorrión" para la aplicación de una masilla acrílica y velo de fibra de vidrio.



2.1.7. Acopio y colocación de lana de mineral arena en nuevos muros

En algunos casos, con el fin de aislar acústicamente los nuevos espacios construidos, será necesaria la colocación de rollos semi-rígidos de lana mineral arena entre la estructura interna de costillares de los nuevos muros. Estos rollos de lana mineral se colocarán grapados al tablero de D.M. por su parte posterior en toda la extensión del nuevo muro. El grosor de los rollos de lana de mineral de arena no podrá ser inferior a los 45mm.



2.2 Acabados

El acabado de los muros, plataformas, peanas y otros elementos museográficos deberá abarcar los siguientes trabajos en cada una de las exposiciones:

- Protección y preparación del espacio de trabajo
- Acopio de materiales y herramientas
- Organización y limpieza de espacios de trabajo
- Planificación y coordinación de los trabajos descritos

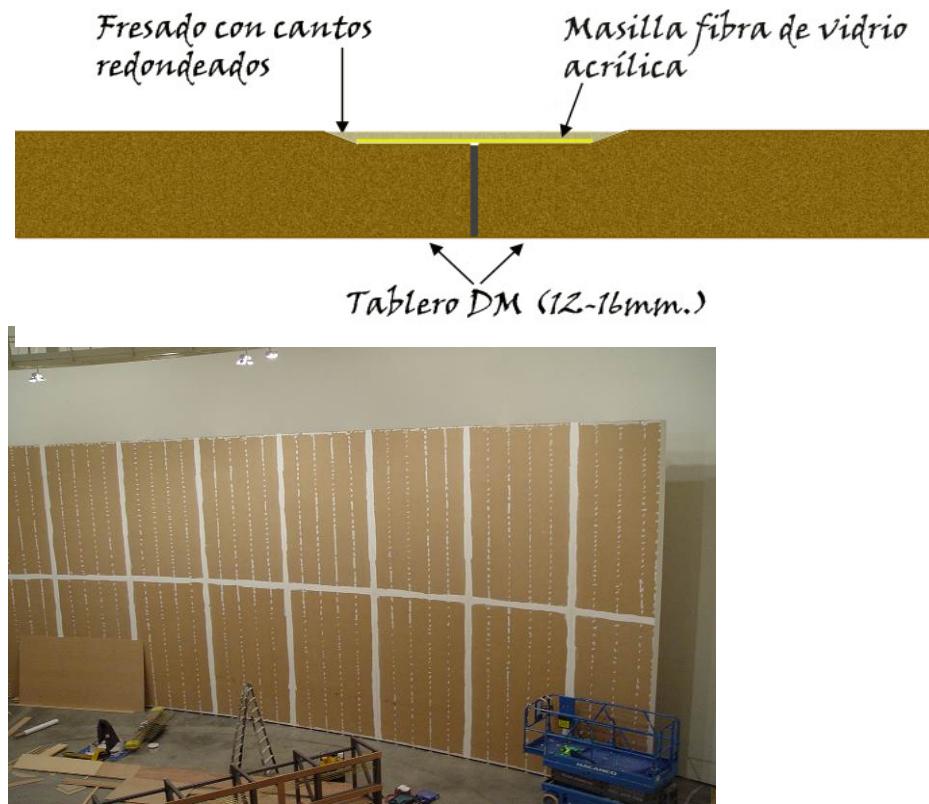
La pintura aplicada será de alta calidad respetando los estándares europeos para este tipo de producto en espacios públicos (bajo contenido en componentes químicos volátiles, inodora, etc.). El acabado final tendrá un alto grado de planitud y recubrimiento.

Características fundamentales de los acabados:

2.2.1. Remate de juntas con masilla de fibra de vidrio acrílica y 3 manos de pintura

Las características de la masilla de fibra de vidrio acrílica son las siguientes: masilla acrílica en base acuosa, armada con fibra de vidrio para el sellado de fisuras y grietas en superficies sujetas a movimiento. Acepta el masillado y lijado posterior, tipo "Rualaix elastic RX-400" de la casa Baixens o equivalente.

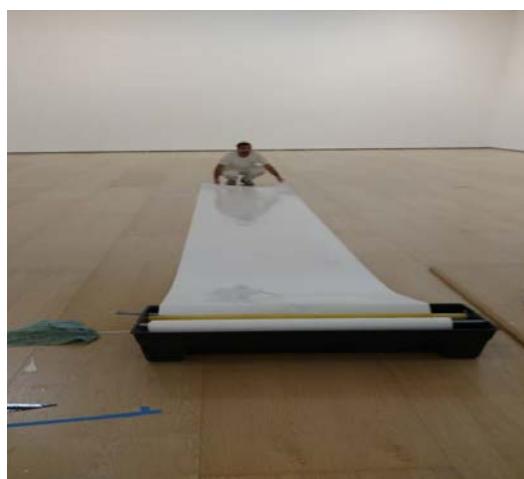
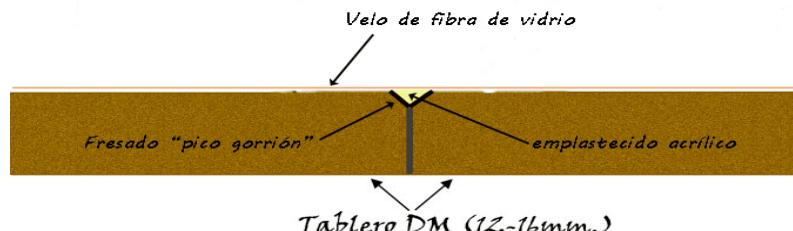
- Primeramente, se aplicará una capa de masilla de fibra de vidrio acrílica.
- Se aplicarán 3 manos de un emplastecido acrílico sin merma (que evite fisuras o dilataciones).
- Posteriormente se lijarán las juntas. Será condición indispensable en el lijado de nuevos muros la utilización de una lijadora orbital telescopica con sistema de aspiración, tipo "Planex LHS 225" de la casa Festool o maquinaria equivalente.
- El acabado final se realizará con la aplicación de tres manos de pintura acrílica de alta cubrición "TITÁN Aislásol al agua A-17, blanco Guggenheim" o pintura con idéntica ficha técnica y color acrílico de la más alta calidad.



2.2.2. Remate de juntas con masilla acrílica, velo de fibra de vidrio y 3 manos de pintura

Las características del velo de fibra de vidrio son las siguientes: velo completamente liso con gran estabilidad dimensional sin retracción ni dilatación y con cola incorporada, que se activa con agua, en el reverso del producto, tipo "Systexx confort V22" de la casa Regarsa o producto similar.

- Se aplicarán 3 manos de un emplastecido acrílico sin merma (que evite fisuras o dilataciones).
- Posteriormente se lijarán las juntas. Será condición indispensable en el lijado de nuevos muros la utilización de una lijadora orbital telescopica con sistema de aspiración, tipo "Planex LHS 225" de la casa Festool o maquinaria similar.
- Se aplicará una mano de pintura acrílica "TITÁN Aislásol al agua A-17, blanco Guggenheim" o pintura con idéntica ficha técnica y color acrílico de la más alta calidad.
- A continuación, se colocará en toda la superficie a pintar una capa de velo de fibra de vidrio.
- Se emplastecerán y lijarán los bordes del velo de fibra de vidrio para conseguir una perfecta planimetría.
- El acabado final se realizará con la aplicación de tres manos de pintura acrílica de alta cubrición "TITÁN Aislásol al agua A-17, blanco Guggenheim" o pintura con idéntica ficha técnica y color acrílico de la más alta calidad.



Ej. Colocación del velo de fibra de vidrio sobre pared

2.2.3. Pintura, 3 manos de pintura

- Previamente a la aplicación de la pintura se deberán tapar, sellar y lijar todos los agujeros y desperfectos que presenten las superficies a trabajar.
- Aplicación de 3 manos de pintura acrílica de alta cubrición "TITÁN Aislásol al agua A-17, blanco Guggenheim" o pintura con idéntica ficha técnica y color acrílico de la más alta calidad.



2.2.4. Pintura, una mano de pintura

- Previamente a la aplicación de la pintura se deberán tapar, sellar y lijar todos los agujeros y desperfectos que presenten las superficies a trabajar.
- Aplicación de una mano de pintura acrílica de alta cubrición "TITÁN Aislásol al agua A-17, blanco Guggenheim" o pintura con idéntica ficha técnica y color acrílico de la más alta calidad.

2.2.5. Empapelado

- Colocación de papel pintado con cola acrílica. El papel será proporcionado por la Fundación.

2.2.6. Lacado acrílico a pistola

- Las tareas de lacado se realizarán en los talleres del contratista o en su caso en los talleres que aquel haya contratado.
- Acabado y lacado a pistola de plataformas, peanas y otros elementos museográficos con laca acrílica blanca o color de la más alta calidad.
- El transporte de los elementos lacados hasta las instalaciones de la Fundación correrá a cuenta del contratista.
- Planificación y coordinación de los trabajos descritos.

2.3 Servicio de carpintería (madera y metálica)

El servicio de carpintería deberá abarcar los siguientes trabajos:

- Fabricación, instalación y demolición de mobiliario expositivo (peanas, vitrinas, bancos, etc.).
- Realización de embalajes, marcos de viaje, soportes y molduras para las obras de la Colección del Museo.
- Suministro de elementos en madera cortados o preparados a demanda.

2.4 Servicio de pintura

El servicio de pintura deberá abarcar los siguientes trabajos:

- Emplastecido y pintura de mobiliario expositivo, así como empapelados (peanas, vitrinas, bancos, etc.).
- Pintura de embalajes.
- Remates finales previos a la inauguración de una exposición.

2.5 Servicio de montaje e instalación (por número de horas) de otros materiales museográficos complementarios (moqueta, cortina, panel acústico, empapelados, etc.)

2.6 Servicio de asistencia en el dibujo de planos y renderizados

El Museo podrá requerir, en función de sus necesidades, un servicio de asistencia en el dibujo de planos y renderizados que podrá abarcar los siguientes trabajos:

- Dibujo de planos de planta, alzados y constructivos de las museografías de la exposición.
- Fabricación de maquetas para el desarrollo de layout.
- Traslado de layout en maquetas a planos.
- Renderizados, representaciones en 3D, infografías y similares de ubicación de elementos en el espacio o museografías completas para la visualización de escenografías.
- Asistencia presencial a requerimiento para el desarrollo de las museografías.

2.7 Servicio de investigación de materiales y soluciones constructivas sostenibles

El contratista se compromete a acompañar al Museo en los procesos de investigación de nuevos materiales y soluciones constructivas que resulten más sostenibles desde el punto de vista medioambiental. Dispondrá de un área de I+D que se mantenga al día en avances de esta índole y presente al Museo alternativas que a futuro puedan sustituir los materiales y modelos de construcción vigentes.

El contratista realizará presentaciones con las novedades del mercado, elaborará prototipos para testeo (incluso en tamaño 1:1 como parte de la museografía real) y colaborará en el desarrollo de prácticas constructivas más sostenibles en línea con la política de sostenibilidad del Museo.

Todas las tareas relacionadas en el apartado 2 anterior se llevarán a cabo en relación con la Programación artística del Museo Guggenheim Bilbao que, para el año 2026, plantea los siguientes cambios de exposición:

Galería 105 y 103 (1.335m²):

- Desmontaje de "Ruth Asawa" / Montaje de "Pipilotti Rist" (14-30 de septiembre)
- Desmontaje de "Pipilotti Rist" / Montaje de "Steve McQueen" (14 de septiembre-8 de octubre)

Segunda planta (2.513m²):

Galerías 202, 203, 205, 206, 207, 209:

- Desmontaje de "Artes de la Tierra" / Montaje de "Jasper Johns" (4-28 de mayo)
- Desmontaje de "Jasper Johns" / Montaje de "Dan Flavin" (13 de octubre-11 de noviembre)

Galerías 204, 208:

- Desmontaje de "In Situ: Mark Leckey" / Montaje de "In situ: Igshaan Adams" (13 de abril-4 de mayo)
- Desmontaje de "In situ: Igshaan Adams" / Montaje de "In situ: Zadie Xa" (2-18 de noviembre)

Espacio Educativo (200m²):

- Montaje (1-14 de junio) y desmontaje (21-24 de septiembre) de "Aprendiendo a través del arte"

3. DURACIÓN

La duración del contrato será de un año a contar desde la fecha de su firma, prorrogable sin que la duración total del contrato, incluidas las prórrogas, pueda exceder de cinco años.

Durante la vigencia del contrato, el contratista realizará los servicios que la Fundación le requiera que, durante la primera anualidad, serán los previstos en el apartado 2 del presente Pliego, si bien podrán ser modificados en caso de cambios en la Programación artística. En las prórrogas sucesivas, los servicios requeridos al contratista serán comunicados a éste una vez hayan sido aprobadas las correspondientes Programaciones artísticas anuales definitivas.

La Fundación notificará al contratista con la antelación suficiente los servicios y tareas que se requieran para cada tipo de proyecto detallado en el apartado 2 del presente Pliego, y para los que el contratista deberá estar disponible, estableciendo un calendario de trabajo que, una vez consensuado, tendrá carácter contractual, estando su incumplimiento sujeto a penalizaciones.



4. PROTOTIPOS

A efectos de valorar el acabado y los sistemas constructivos propuestos, será condición indispensable que los ofertantes fabriquen y tengan a disposición de la Fundación en sus talleres, los siguientes prototipos:

- Prototipo de muro curvo a una cara con junta horizontal y vertical, las juntas serán rematadas con velo de fibra de vidrio. Mitad del muro acabado con pintura blanca, la otra mitad sin pintura para apreciar la colocación del velo. Medidas orientativas: 3m alto x 2,5m largo, radio 2m.
- Prototipo de muro recto a una cara con junta horizontal y vertical, las juntas serán rematadas con masilla de fibra de vidrio. Mitad del muro acabado con pintura blanca, la otra mitad sin pintura para poder apreciar la junta rematada con masilla de fibra de vidrio. Medidas orientativas: 3m alto x 2,5m largo.
- Prototipo de plataforma con junta vertical u horizontal, la junta será rematada con velo fibra de vidrio. Mitad acabado con pintura blanca, la otra mitad sin tapa para apreciar el sistema constructivo. Medidas orientativas: 0,3m alto x 3m largo x 2,5m ancho.

5. DESARROLLO DEL SERVICIO

5.1. Localización del servicio

El servicio se desarrollará tanto en los espacios expositivos, almacenes y talleres localizados en el Museo Guggenheim Bilbao (Avenida Abandoibarra 2, 48009 Bilbao) como en los talleres del contratista. Adicionalmente determinadas labores, como la fabricación y acondicionamiento de embalajes, podrán realizarse en el almacén externo del Museo; o la asistencia al equipo de diseñadores podrá realizarse en las oficinas de administración.

5.2. Coordinación del servicio

En razón de los objetivos a conseguir para el mantenimiento de los niveles de calidad en las prestaciones demandadas por la Fundación, se considera necesaria la permanente y estrecha colaboración entre el contratista y el Departamento de Diseño y Construcción de Exposiciones.

Para coordinar las relaciones que con motivo del desarrollo de los trabajos previstos en esta contratación se tienen necesariamente que establecer entre la Fundación y el contratista, éste nombrará a un Representante, con una formación adecuada al objeto del servicio, que será el único con capacidad suficiente para actuar como portavoz en todas las acciones que precisen de su conformidad técnica.

El Representante actuará como coordinador responsable del servicio, asumirá la dirección, planificación y coordinación de los trabajos, sin que ello sea óbice para que este delegue en los jefes de los equipos técnicos durante las fases de producción con la aprobación de la Fundación.

El Representante del contrato tendrá una disponibilidad plena para el contrato:

- Se requiere respuesta a las llamadas/mensajes del Museo en un plazo máximo de 48 horas.
- Se requiere presentación de presupuestos en el plazo de 2 a 5 días laborables en función del volumen.
- Se requiere la presentación de prototipos en el plazo razonablemente acordado.
- Personarse en el Museo a petición de la Fundación cuando así sea requerido, en el plazo máximo de 48 horas.
- Disponibilidad para reuniones de trabajo presenciales.

Aunque usualmente la transmisión de demandas, instrucciones e información se realizará

verbalmente entre la Fundación y el contratista, se establecerán por escrito aquéllas que por ser de especial relevancia o responsabilidad deban quedar documentadas.

5.3. Ejecución de los trabajos

El servicio contratado se desarrollará en cumplimiento de los siguientes principios:

- a) El contratista vendrá obligado a comunicar a la Fundación los datos del personal antes de su incorporación (incluyendo historial de servicio y formación). Cualquier modificación a este respecto será notificada con la antelación suficiente.
- b) El contratista, cuando proceda, entregará al área de Diseño y Construcción de Exposiciones un resumen de las incidencias producidas en la prestación del servicio, las observaciones del personal que puedan suponer una mejora del mismo, así como una relación nominal de las personas que prestaron sus servicios en el mes correspondiente. En aquellos casos en los que la incidencia producida sea de notoria importancia será comunicada a la mayor brevedad posible, entregando inmediatamente parte de la incidencia elaborado por el personal de servicio.

Con el objetivo de poder asumir y cumplir de forma inmediata y con garantía completa de calidad de servicio las peticiones puntuales de ampliaciones, refuerzos especiales, servicios urgentes, etc., la empresa contratista deberá disponer de capacidad operativa suficiente. Los objetivos a alcanzar son los siguientes:

- a) Profundizar en el conocimiento por el contratista y su personal de las instalaciones, equipos y procedimientos de la Fundación.
- b) Elevar a la Fundación cuantas sugerencias estime oportunas para racionalizar, facilitar o hacer más económicas y efectivas las futuras tareas del servicio que debe desarrollar el adjudicatario.
- c) Coordinar métodos y procedimientos operativos con la Fundación.

5.4. Control e inspección del servicio

La Fundación, a través del área de Diseño y Construcción de Exposiciones, llevará a cabo el control, verificaciones y supervisión necesarios sobre los trabajos que el contratista realice, con el fin de asegurar que los servicios requeridos se ejecutan en todo momento conforme a las exigencias del presente Pliego y demás compromisos contractuales.

Para ejercer dichas funciones de control e inspección, el Departamento de Diseño y Construcción de Exposiciones contará con todos los medios personales que la Fundación ponga a su disposición, en los que podrá delegar alguna o varias de estas funciones.

La Fundación podrá además en cualquier momento requerir las asistencias técnicas que considere oportunas para verificar o auditar el correcto cumplimiento de las obligaciones a que está sometido el contratista y el nivel de calidad y corrección del trabajo.

6. METODOLOGÍA DEL TRABAJO. TRABAJOS DE MONTAJE Y DESMONTAJE EN SALA

A los efectos de satisfacer los ajustados plazos de instalación y desinstalación de estos elementos, el Museo proporcionará al contratista, con un mínimo de 30 días de antelación a la fase de instalación en salas, un juego completo de planos definitivos con las propuestas constructivas, la paleta de color y el calendario de trabajo que contemplará como tiempo útil de intervención tanto los días laborables como festivos. Los planos de construcción, los calendarios de instalación y desinstalación, y el presupuesto correspondiente, una vez consensuados entre



la Fundación y el contratista, tendrán carácter contractual, estando su incumplimiento sujeto a penalizaciones.

Con el fin de ajustarse a los plazos establecidos, será condición indispensable que todas las estructuras y elementos portantes necesarios para la construcción de los muros sean prefabricados y montados en el taller del contratista con antelación a la construcción en las salas del Museo.

El contratista deberá cuidar de forma altamente responsable todas las maniobras de introducción, manipulación y extracción de materiales, los cuales serán introducidos/extraídos al/del Museo por los portones del muelle de carga. En el caso de imposibilidad de utilizar este acceso, se consensuará con los responsables del Museo otras vías de entrada/salida de material alternativas.

Así mismo, deberán protegerse las superficies del pavimento de las salas susceptibles de almacenar temporalmente materiales en proceso de instalación. Serán también objeto de protección horizontal y vertical aquellas superficies próximas a eventuales tratamientos de pintura/encolado, etc. en fase de remates/ajustes finales.

Se deberán sellar todos los zócalos o ranuras longitudinales ubicados en la base de las paredes de las galerías mediante la inserción de perfiles de espuma de poliuretano (proporcionados por el contratista) para evitar acumulaciones de polvo, humedad y/u otros materiales extraños (virutas, emplaste, pintura, etc.) que pudieran dañar las sondas del sistema de retorno del aire acondicionado. Así mismo, se deberá respetar una distancia mínima de 1,5m respecto a los zócalos en el almacenaje de materiales y herramientas para salvaguardar las sondas de posibles impactos.

El contratista deberá en todo momento mantener las salas limpias de polvo, proyecciones de emplaste u otros materiales, accesorios sueltos, etc. A tales efectos, deberá contar con un equipo profesional y auxiliar de limpieza que colaborará con los especialistas de instalación de manera intensiva mientras duren los procesos de construcción, demolición y pintura.

Todos los gastos derivados de la realización de muestras de pintura y prototipos constructivos que puedan ser requeridos por la Fundación para acometer con garantías el proceso de montaje de una exposición correrán por cuenta del contratista.

En el caso de que el Museo requiera testar alguna forma o fabricación fuera de sus elementos habituales, el contratista presentara prototipos de estudio sin coste alguno, como parte del proceso de investigación constructiva.

El contratista analizará con prudente anticipación la previsión de los medios mecánicos de manutención que sean precisos para realizar las instalaciones contractualmente comprometidas. Estas previsiones cuantitativas y cualitativas se someterán a la consideración general del Departamento de Diseño y Construcción de Exposiciones del Museo.

Las medidas de protección y seguridad laboral que se requieren para desarrollar este servicio deberán ser atendidas de forma exhaustiva. La empresa contratista nombrará un responsable de Salud y Seguridad Laboral que estará obligado al cumplimiento del Plan específico de Seguridad y Salud Laboral de la Fundación para el tipo de trabajo que se describe, así como de toda la normativa de Seguridad y Salud Laboral y de Medio Ambiente vigente para este tipo de instalaciones.

Al finalizar los trabajos de instalación o desinstalación, el contratista deberá devolver los espacios a su estado original, esto es, retirar los materiales de protección que hayan sido colocados para salvaguardar de posibles daños las instalaciones del Museo (espumas en los



zócalos, plásticos en suelo y paredes, etc.) y, especialmente, será responsable de la limpieza de las salas en las que se haya actuado hasta dejarlas en condiciones óptimas para su uso público. Para este propósito se requerirá la actuación de profesionales especializados en tareas de limpieza.

Tras los trabajos de desinstalación, el contratista deberá adicionalmente lucir las paredes, techos o suelos que por su situación hayan servido de apoyo o sujeción a los muros retirados. El contratista también se hará cargo de la recogida del material de desecho que se genere durante los desmontajes (maderas, plásticos, escayola, etc.) mediante la instalación de contenedores que se alojarán en el exterior del Museo. Se valorará positivamente el reciclado de estos materiales por una empresa especializada y su posterior reutilización por su sentido ecológico.

Para minimizar el impacto acústico que los trabajos de construcción puedan tener en el funcionamiento normal del Museo, cualquier tarea que genere ruido deberá realizarse fuera del horario de apertura (con carácter general, de 10h. a 20h.) y de eventos (que con carácter general finalizan en torno a las 24h).

7. INSTALACIONES Y MATERIALES PROVISTOS POR LA FUNDACIÓN

Para desarrollar el servicio objeto del contrato el contratista podrá hacer uso tanto de las instalaciones de la Fundación, localizadas en el Museo, como de las instalaciones del almacén externo.

Durante el período de vigencia del contrato, el personal del contratista dispondrá de permiso para acceder a todas las instalaciones en las que deban ser ejecutados los servicios objeto de esta contratación y a los locales que las albergan, no adquiriendo por dicha razón ningún derecho sobre los mismos. La Fundación podrá dictar, si fuese necesario, normas reguladoras de ese acceso.

En cualquier caso, el personal dependiente del contratista deberá cumplir los requisitos generales y de identificación exigidos por los servicios de seguridad de la Fundación y su reglamento interno. En el caso de incorporar personal no familiarizado con los protocolos de trabajo en galerías del Museo, será a cuenta del contratista la formación pertinente y en su caso el acompañamiento riguroso.

8. EQUIPOS Y RECURSOS A SUMINISTRAR POR EL CONTRATISTA

Será obligación del contratista:

- proveer a su personal del vestuario laboral requerido según la legislación de Seguridad y Salud Laboral, así como de los equipos de protección individual que exija dicha normativa.
- aportar los equipos de comunicación necesarios para desempeñar sus funciones.
- aportar los equipos informáticos (hardware) necesarios para desempeñar sus funciones, que tendrán como mínimo las siguientes características:
 - 27" de pantalla
 - Procesador Intel i7 de 11^a generación
 - 16 Gb de Memoria RAM
 - Disco Duro de 500Gb SSD
 - Tarjeta Gráfica Nvidia GTX1070 o equivalente
 - Mínimo de 16 RAM
 - Disco duro de 1 Tb SSD
 - Tarjeta Gráfica NVidia RTX

- Windows 10/11 PRO
- aportar el equipo humano y material necesario para la correcta limpieza de los espacios del Museo donde se estén realizando trabajos de construcción y pintura.

9. ABONO DEL CONTRATO

El precio final del contrato resultará de los servicios descritos en el apartado 2, que sean encargados por la Fundación y efectivamente prestados por el contratista, y se basará en los precios unitarios ofertados. A efectos de realizar la oferta económica, el Anexo III del Pliego de Cláusulas Económico-Administrativas detalla la estimación en número de metros cuadrados de la construcción de muros y plataformas y de los acabados además de la estimación de horas destinadas al servicio de carpintería y de pintura durante el año de vigencia del contrato.

Se certificarán mensualmente los servicios requeridos por la Fundación y efectivamente prestados por el contratista en cada mes de acuerdo con las necesidades de la Programación artística. La Fundación no reconocerá ningún trabajo, suministro o servicio que haya de abonarse fuera de contrato que no cuente con su conformidad, no haciéndose cargo en consecuencia de los gastos que pudieran originarse por estos conceptos.

Las facturas se presentarán desglosadas, describiendo los diferentes trabajos con sus precios, especialmente en aquellos elementos adicionales solicitados para los que, en todo caso será necesario un presupuesto previo aprobado para la Fundación.

10. PENALIZACIONES

Cualquier infracción o incumplimiento del contrato será comunicado al contratista a través de su Representante en el Museo, mediante la correspondiente acta de incidencias cuyo recibí será firmado por el receptor.

Dado que el grado de cumplimiento en la prestación del servicio se valora principalmente por el nivel de adecuación a los objetivos de calidad, la Fundación tendrá la facultad de penalizar con una sanción económica las siguientes faltas, sin perjuicio de la posibilidad de resolver el contrato cuando proceda:

Graves:

- Las que originen daños superiores a 12.000 euros o la paralización injustificada de la actividad en más de una jornada.
- El incumplimiento sustancial o habitual de los procedimientos de trabajo establecidos por la Fundación
- El incumplimiento sustancial o habitual del Plan de Seguridad y Salud Laboral de la Fundación.
- La obstaculización de las tareas de control e inspección por la Fundación o agentes autorizados.
- Incumplimientos reiterados de calendarios de trabajo y/o plazos de respuesta a las solicitudes de la Fundación

Leves:

- Fallos en el servicio de inferior incidencia a los recogidos en el epígrafe anterior.
- No mantener actualizada la documentación técnica.
- No proporcionar los informes y datos cuya entrega está establecida.
- La baja calidad del servicio prestado.

La acumulación de más de diez faltas leves en un período trimestral constituirá falta grave y la acumulación de tres faltas graves sin límite temporal, falta muy grave. Estas faltas serán calificadas por la Fundación fijando la penalización en resolución motivada. Si existiera discrepancia de calificación por parte del contratista en las faltas graves no procedentes de acumulación de faltas



leves se podrá, a costa del contratista, solicitar un informe técnico a un facultativo ajeno a las dos partes y aceptado por ellas como mediador.

Los importes de estas sanciones vendrán fijados por la siguiente tabla:

INFRACCIÓN	PENALIZACIÓN
Leve	Advertencia
Grave	0,5% al 1,5% del importe anual del contrato
Muy grave	3% del importe anual del contrato o resolución del contrato

En el supuesto de acordarse la resolución del contrato, éste mantendrá su vigencia hasta que se adjudique el servicio a un nuevo contratista, por lo que el contratista continuará prestándolo hasta que pueda ser relevado de él sin perjuicio para la Fundación.